

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	16/09/2021, 02:43:07
FACTOR DE BUSQUEDA:	INHABILIDADES PROCURADURÍA	IP:	165.22.7.90

## Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de Identificación:

Cédula de ciudadanía

Número Identificación:

42651734

¿Cual es la Capital del Valle del Cauca?

cali

Consultar

## Datos del ciudadano

Señor(a) FARISDEL CARMENVERGARAMARTINEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 42651734.

## ANTECEDENTES PENALES

**SIRI: 201299342**

### Sanciones

Sanción	Término	Clase	Suspendida
PRISION	49 MESES	PRINCIPAL	
INHABILIDAD PARA EL EJERCICIO DE DERECHOS Y FUNCIONES PUBLICAS	47 MESES	ACCESORIA	

### Delitos

#### Descripción del Delito

PECULADO POR APROPIACION (LEY 599 DE 2000)

### Instancias

Nombre	Autoridad	Fecha providencia	fecha efecto	Juridicos
PRIMERA JUZGADO 2 PENAL DEL CIRCUITO DE CONOCIMIENTO - APARTADO (ANTIOQUIA)		03/02/2021	03/02/2021	

## ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

**SIRI: 100129878**

### Sanciones

Sanción	Término	Clase sanción	Entidad
DESTITUCION		PRINCIPAL	CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE URABA -CORPOURABA- MEDELLIN (ANTIOQUIA) MEDELLIN(ANTIOQUIA)
INHABILIDAD GENERAL	20 AÑOS	PRINCIPAL	CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE URABA -CORPOURABA- MEDELLIN (ANTIOQUIA) MEDELLIN(ANTIOQUIA)

### Instancias

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Artículo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	16/09/2021, 02:43:07
FACTOR DE BUSQUEDA:	INHABILIDADES PROCURADURÍA	IP:	165.22.7.90

**Nombre** PRIMERA COORDINADORA UNIDAD DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO  
**Autoridad** JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO  
**Fecha providencia fecha efecto** 31/01/2017 09/02/2017  
**Juridicos**

## CUMPLIMIENTO

**SIRI: 100129878**

### Sanciones

Sanción	Autoridad	Departamento	Municipio	Tipo acto	Nro. Acto	Fecha acto	Forma Pago	valor	Pago Total
DESTITUCION	CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE URABA -CORPOURABA- (ANTIOQUIA)	ANTIOQUIA	APARTADO	Resolución	n 9902012017	22/02/2017			

## INHABILIDADES

SIRI	Módulo	Inhabilidad legal	Fecha de inicio	Fecha fin
100129878	DISCIPLINARIO	INHABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO LEY 80 ART 8 LIT. D	09/02/2017	08/02/2022
100129878	DISCIPLINARIO	INHABILIDAD PARA DESEMPEÑAR CARGOS PUBLICOS LEY 734 ARTICULO 46	09/02/2017	
201299342	PENAL	INHABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO LEY 80 ART 8 LIT. D	03/02/2021	02/02/2026
201299342	PENAL	INHABILIDAD PARA DESEMPEÑAR CARGOS PÚBLICO LEY 734 ART 38 NUM. 1	03/02/2021	02/02/2031

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.

Fecha de consulta: jueves, septiembre 16, 2021 - Hora de consulta: 02:43:05

**El certificado de antecedentes ordinario**, refleja las anotaciones de las sanciones impuestas en los últimos cinco (5) años, al cabo de los cuales, el sistema inactiva automáticamente el registro salvo que la sanción supere dicho término, caso en el cual el antecedente se reflejará hasta que dicho término expire.

**El certificado de antecedente especial**, refleja todas las anotaciones que figuren en la base de datos, y se expide para acreditar requisitos de cuya elección, designación o nombramiento y posesión exige ausencia total o parcial de antecedentes.

Para ver este documento necesita Acrobat Reader. Si no lo tiene, haga [clic aquí](#) para descargarlo gratis.

Copyright © 2013. Procuraduría General de la Nación / Todos los derechos reservados

Desarrollado por: [CDI Software](#) Colombia

V.1.0.1

Por Robert Pineda, para CDI Software, 2013

**NOTA IMPORTANTE:** Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Artículo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.